



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01413-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C. - 8 SEP 2023

En atención con el memorial que antecede, se acepta la revocatoria del poder al doctor YULIANA CAMARGO GIL y se reconoce a la abogada ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ como apoderada de la parte demandante.

Resáltese que la liquidación del crédito que se aprobó fue la fijada conforme al artículo 110 del C.G. del Proceso del 31 de agosto del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr